

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 281

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 20 de mayo del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Acta número 277. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. Buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con diez minutos del día 20 de mayo del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la sala Morelos y en la modalidad... modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista.

Se les informa diputadas y diputados que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su asistencia a la presente sesión.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 8 diputadas y diputados de los 8 pertenecientes a esta Diputación Permanente.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán

plena validez legal.

[Presentes las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA) Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

De forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión a celebrarse el día 30 de abril de 2024... celebrada el día 30 de abril 2024.

Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará dos iniciativas.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, quién presentará dos proposiciones.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y

efemérides.

Solicito a la Primera Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: -Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 277

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta antes referida, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los

legisladores].

No habiendo ninguna manifestación, procederemos a la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputada Presidenta, le informo que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 277

Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 30 de abril de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día 30 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 7 diputadas y diputados de los 8 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes: Adriana Terrazas Porras (MORENA),

Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Nota: El quorum se conforma de 8 diputadas y diputados, en virtud de la licencia otorgada a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se encuentran presentes las y los legisladores: ZonniaDunestschka Alvarado Renpenning (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Instalación de la Segunda Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

III. Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la Diputación Permanente.

IV. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Acto seguido, da lectura al Decreto No. LXVI-I/ARPSE/0877/2024 II D.P., por el que se da inicio a la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

Para proseguir con el desahogo del siguiente punto, relativo a la designación del día y hora de las sesiones de la Diputación Permanente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 81 de la Constitución Política del Estado, y 82, de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, la Presidenta propone que se lleve a cabo la próxima sesión el día lunes 6 de mayo a las once horas.

Al someter la propuesta a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva, informa que se han manifestado a favor de la misma, en votación económica.

Por lo tanto, indica que se aprueba la propuesta.

En seguida, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien expresa su agradecimiento a los medios de comunicación por el apoyo otorgado en la difusión y publicación de los trabajos realizados a lo largo de la Sexagésima Séptima Legislatura; así como al área de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado.

La Presidenta se suma a la felicitación y agradecimiento.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, que se llevará a cabo el día lunes 6 de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Del mismo modo, los invita a permanecer en el Recinto, donde se realizará la sesión de homenaje denominada "Diputada y Diputado Infantil por un Día", en su edición 2024.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

20 de mayo de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. SS/DJ/0381-2024, que envía la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, en respuesta al oficio No. 204/2024 II P.O. MD-SGIG-152, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/152/2024 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar al titular de la Secretaría de Salud, por conducto de Planeación, Evaluación y Desarrollo de Servicios de Salud de Chihuahua, para que ejerza todas las acciones y diligencias que sean necesarias para el equipamiento médico adecuado, suministro de medicamentos y la contratación del personal adicional, según sea necesario, dirigido al Centro de Salud Nicolás

Bravo, ubicado en el Municipio de Madera, Chihuahua].

[TURNOS A COMISIONES.

20 de mayo de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; a fin de garantizar recursos para el acceso a los servicios de detección oportuna, atención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia. (Se adhiere la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear Comités de Igualdad Laboral.

Se turna a la Comisión de Justicia].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo

dispuesto en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones para convertir en espacios verdes y activos los patios escolares.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Las niñas y niños de las zonas urbanas se están desconectando cada vez más de la naturaleza. En las aulas, la biodiversidad se presenta como un concepto lejano y abstracto. Por ejemplo, en el libro del... sexto de primaria, se aborda la biodiversidad mencionando la cosmovisión del pueblo Rarámuri y el valor que le dan a las plantas y a los animales, considerándolos un regalo y viviendo en armonía con la naturaleza.

Luego se pide a los alumnos que escriban en el pizarrón las principales problemáticas que afectan a la biodiversidad en la escuela, definida como la variedad de vida en el planeta, misma que incluye especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado.

Esta actividad didáctica resulta muy complicada, cuando la realidad que se vive es otra. En las aulas no hay biodiversidad y los patios escolares, son en su mayoría, planchas de cemento, con apenas dos o tres árboles en el mejor de los casos.

Actuar de manera responsable con la naturaleza, es un imperativo ético al que ninguna persona debe ni puede renunciar, sentencia el texto escolar. Lo cierto, es que los adultos hemos renunciado desde hace tiempo y pretendemos que sean ellos quienes salven al planeta.

II.- Hablar de biodiversidad en escuelas rodeadas de asfalto y de acero no es suficiente en una era donde las niñas y los niños están atrapados por

pantallas digitales.

La vida real y natural está desapareciendo de su horizonte, y la conciencia ambiental solo se desarrolla a través de la experiencia directa, desarrollando la empatía y la generosidad.

Por todo ello, es prioritario transformar nuestros espacios educativos en entornos verdes y vibrantes, donde las y los niños puedan interactuar con la naturaleza y comprender verdaderamente la sostenibilidad.

III.- Los ingenieros, los desarrolladores de tecnología, de Silicon Valley, conscientes del impacto negativo del uso de pantallas digitales a edades tempranas, están optando por métodos educativos tradicionales para sus hijos. En el sur de San Francisco, se po... popularizan las escuelas que promueven la enseñanza sin pantallas, sin videojuegos, ni ordenadores, ni tabletas. El colegio favorito es el Waldorf es... Waldorf School of The Peninsula.

El método Waldorf es una técnica de enseñanza basada en las premisas establecidas por Rudolf Steiner, un pensador del Siglo XX con incontables aportaciones en diversas ciencias. Para explicar esta iniciativa, es relevante su método sobre la agricultura biodinámica. Frente a los retos que enfrentamos como sociedad global, no es casualidad que en Silicon Valley esta pedagogía esté ganando relevancia, buscando regresar a las prácticas agrícolas originarias.

La agricultura biodi... biodinámica y las prácticas de nuestros pueblos originarios comparten el respeto a la biodiversidad y a la importancia de los procesos biológicos, aspectos determinantes para la sostenibilidad del planeta.

IV.- Cada vez son más los estudios científicos que demuestran que las experiencias de contacto con la naturaleza en todas las edades, mejoran la salud mental. Pero específicamente durante las... durante las etapas formativas, se vuelve determinante para mejorar las interacciones

humanas. El bienestar mental, psicológico y la función cognitiva, mejora notablemente cuando en el día a día se puede conectar con seres vivos como los animales y la vegetación.

Las áreas de investigación de las universidades de Washington y Stanford han desarrollado un marco para la planificación urbanística, mediante en el que se busca medir los beneficios de la naturaleza para la salud mental. Este estudio, publicado en la revista ScienceAdvances, busca proporcionar herramientas prácticas para crear entornos urbanos más saludables y sostenibles.

Este modelo incluye la consideración de elementos naturales en el diseño de proyectos, la cantidad de contacto en el que las personas tendrán con la naturaleza, la forma en la que interactúan con... interactúan con ella, y los beneficios potenciales de estas interacciones, basados en la evidencia científica más reciente.

La investigación subraya que la exposición a la naturaleza puede reducir los factores de... factores de riesgo para algunas de las enfermedades mentales, mejorar la capacidad de las personas para gestionar las tareas diarias y aumentar la memoria y la atención.

La incorporación de vegetación en las zonas urbanas, mejora la calidad del aire y la reducción del efecto isla del calor urbano, para crear espacios urbanos que apoyen la salud y el bienestar, especialmente de las... de los niños, niñas y adolescentes que pasan más de 6 horas en espacios cerrados, y cuyos diseños urbanísticos no son amables con el medio ambiente, ni fomentan una real comprensión de la diversidad del planeta al aislar a los estudiantes del contacto con la misma.

Es por lo anteriormente expuesto, con el objetivo de re-naturalizar los patios escolares para convertirlos en espacios verdes y activos, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 15 de la Ley Estatal de Educación, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 15.

FRACCIÓN XIV.- En colaboración con las autoridades educativas locales, desarrollar un plan para transformar los patios escolares en espacios verdes y activos. Este plan buscará que los patios escolares se conviertan en lugares que faciliten la comprensión de los ciclos vitales y procesos naturales, promoviendo así un entorno de aprendizaje dinámico y sostenible.

FRACCIÓN XV.- Los demás que señalen las leyes.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 20 días del mes... del mes de mayo del año 2024.

Atentamente, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones para

convertir en espacios verdes y activos los patios escolares.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Las niñas y los niños de las zonas urbanas se están desconectando cada vez más de la naturaleza. En las aulas, la biodiversidad se presenta como un concepto lejano y abstracto. Por ejemplo, en el libro de 6º de Primaria, se aborda la biodiversidad mencionando la cosmovisión del pueblo Rarámuri y el valor que le dan a las plantas y los animales, considerándolos un regalo y viviendo en armonía con la naturaleza.

Luego se pide a los alumnos que "escriban en el pizarrón" los principales problemas que afectan a la biodiversidad en su escuela, definida como la variedad de la vida en el planeta, misma que incluye especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado.

Esta actividad didáctica resulta muy complicada, cuando la realidad que se vive es otra. En las aulas no hay biodiversidad y los patios escolares, son en su mayoría, planchas de cemento, con apenas dos o tres árboles en el mejor de los casos.

"Actuar de manera responsable con la naturaleza, es un imperativo ético al que ninguna persona debe ni puede renunciar", se sentencia en la página 170 del texto escolar. Lo cierto, es que los adultos hemos renunciado desde hace tiempo y pretendemos que sean ellos quienes salven al planeta.

II. Hablar de biodiversidad en escuelas rodeadas de asfalto y acero no es suficiente en una era donde las niñas y los niños están atrapados por pantallas digitales.

La vida real y natural está desapareciendo de su horizonte, y la conciencia ambiental solo se desarrolla a través de la experiencia directa, desarrollando la empatía y la generosidad.

Por todo ello, es prioritario transformar nuestros espacios educativos en entornos verdes y vibrantes, donde las y los niños puedan interactuar con la naturaleza y comprender verdaderamente la sostenibilidad.

III. Los ingenieros, desarrolladores de tecnología, de Silicon Valley, conscientes del impacto negativo del uso de pantallas digitales a edades tempranas, están optando por métodos

educativos tradicionales para sus hijos. En el sur de San Francisco, se popularizan las escuelas que promueven la enseñanza sin pantallas, videojuegos, ordenadores ni tablets. El Colegio Favorito es el Waldorf School of The Peninsula.

El método Waldorf es una técnica de enseñanza basada en las premisas establecidas por Rudolf Steiner, un pensador del Siglo XX con incontables aportaciones en diversas ciencias. Para explicar esta iniciativa, es relevante su método sobre la agricultura biodinámica. Frente a los retos que enfrentamos como sociedad global, no es casualidad que en Silicon Valley esta pedagogía esté ganando relevancia, buscando regresar a las prácticas agrícolas originarias.

La agricultura biodinámica y las prácticas de nuestros pueblos originarios comparten el respeto a la biodiversidad y la importancia de los procesos biológicos, aspectos determinantes para la sostenibilidad del planeta.

IV. Cada vez son más los estudios científicos que demuestran que las experiencias de contacto con la naturaleza en todas las edades, mejora la salud mental. Pero específicamente durante las etapas formativas, se vuelve determinante para mejorar las interacciones humanas. El bienestar mental, psicológico y la función cognitiva, mejora notablemente cuando en el día a día se puede conectar con seres vivos como los animales y la vegetación.

Las áreas de investigación de las universidades de Washington y Stanford han desarrollado un marco para la planificación urbanística, mediante el que se busca medir los beneficios de la naturaleza para la salud mental. Este estudio, publicado en la revista ScienceAdvances, busca proporcionar herramientas prácticas para crear entornos urbanos más saludables y sostenibles.

Este modelo incluye la consideración de elementos naturales en el diseño de proyectos, la cantidad de contacto que las personas tendrán con la naturaleza, la forma en que interactúan con ella, y los beneficios potenciales de esas interacciones, basados en la evidencia científica más reciente.

La investigación subraya que la exposición a la naturaleza puede reducir los factores de riesgo para algunas enfermedades mentales, mejorar la capacidad de las personas para gestionar las tareas diarias y aumentar la memoria y la atención.

La incorporación de vegetación en las zonas urbanas, mejora de la calidad del aire y la reducción del efecto isla de calor urbano, para crear espacios urbanos que apoyen la salud y el bienestar, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que pasan más de seis horas en espacios cerrados, cuyos diseños urbanísticos no son amables con el medio ambiente, ni fomentan una real comprensión de la diversidad del planeta al aislar a los estudiantes del contacto con la misma.

Es por lo anteriormente expuesto, con el objetivo de re-naturalizar los patios escolares para convertirlos en espacios verdes y activos, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se REFORMA la fracción XIV, y se ADICIONA la fracción XV del artículo 15 de la Ley Estatal de Educación, para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 15. La Autoridad Educativa Municipal podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las Autoridades Educativas Federal y Estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, ajustándose a sus propios recursos y tendrán, además, las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

XIV. En colaboración con las autoridades educativas locales, desarrollar un plan para transformar los patios escolares en espacios verdes y activos. Este plan buscará que los patios escolares se conviertan en lugares que faciliten la comprensión de los ciclos vitales y procesos naturales, promoviendo así un entorno de aprendizaje dinámico y sostenible.

XV. Las demás que le señalen las leyes."

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip.

Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Alejandra Varela González, Dip. Carlos Arredondo Márquez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Zonnia Dunestschka Alvarado Renpenning, Dip. Carlos García Morales].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores quien presentará dos iniciativas.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Buen día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Buen día.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Honorable Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un artículo 365 BIS, con la finalidad de sancionar a quien publique, difunda, o comparta, a través de cualquier medio electrónico, imagen, audios o videos gráficos del maltrato o crueldad animal, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de

los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

El maltrato animal forma eh... una cuestión de crueldad hacia los seres vivos no humanos, que pueden manifestarse de diversas maneras en diferentes contextos. Esta problemática abarca... abarca una amplia gama de conductas perjudiciales y abusivas que impactan negativamente en el bienestar y la dignidad de los animales. Algunas formas comunes del maltrato animal incluyen todos los conocemos el abandono, la crueldad física, la negligencia médica, el abuso emocional, la explotación, el descuido ambiental, la experimentación cruel, el maltrato y la industria alimentaria, la ética y la empatía también como parte de estas circunstancias, la promoción del bienestar animal y también el comportamiento de cada uno de las acciones ya comentadas.

El impacto ante la opinión pública en la difusión de las imágenes gráficas del maltrato animal pueden influir en una opinión pública y de modificar a las personas para abogar por el cambio de políticas y prácticas que protejan a los animales. La sanción importante para cuidar a los mismos con dignidad y con respeto.

También una parte de esta circunstancia es la criminalización del maltrato animal, la protección de la salud mental, el fomento de un uso responsable de los medios electrónicos, y para esto es importante comentar que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno Municipal aquí en Chihuahua capital, informó que han atendido un total de 1,576 denuncias de maltrato animal, desde el inicio de la Administración Municipal, del mes de septiembre del año 2021 hasta el año 2023.

Y en este entendido han sido 187 denuncias contra... dura... durante el primer trimestre de este año, por maltrato animal o por entregarlos en adopción por falta de atención. Se ha detallado que

los animales que han sido atendidos, principalmente son perros, gatos de la ciudad capital.

En el caso del maltrato animal se ha registrado también en otros estados como es el caso de Aguascalientes, donde un adolescente como ejemplo de 15 años ha asesinado brutalmente a su mascota y lo ha publicado en vivo en las diversas aplicaciones de las redes sociales.

Todo comenzó con esta circunstancia de este joven y lo comentó como un reto que se ha hecho viral desgraciadamente, para esto se busca la protección y el no agrado de estas políticas, de estas prácticas que desafortunadamente se aplican ante alguna comunidad.

Organizaciones del bienestar animal y activistas de gobiernos trabajan juntos para crear el bienestar y en contra del maltrato animal para fortalecer las leyes de protección y fomentar un cambio de cultura hacia estas prácticas con más ética y eficacia y eficiencia en el cuidado de los animales.

En conclusión, la sanción de la publicación, la difusión y el comportamiento y el comportamiento... el compartir las imágenes gráficas del maltrato, la crueldad animal a través de medios electrónicos es necesaria proteger a los animales y promover que la sociedad valore el respeto y que no las comparta y que tengan la dignificación necesaria nuestros animales.

Por lo anterior es importante poder someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un artículo... en el artículo 365 BIS, con la finalidad de sancionar a quien publique, difunda, o comparta, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos del maltrato o crueldad animal, para quedar redactada de la siguiente

manera:

ARTÍCULO 365 BIS.- Al quien o quienes publiquen, difundan, o compartan, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos de maltrato de la crueldad animal se le impondrán de 6 meses a 5 años de prisión, multa hasta 250 Unidades Medias Actualizadas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden. Asimismo, remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, en el 20 del mes de mayo del año eh... 2024.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Artículo 365 Bis, con la finalidad de sancionar a quien publique, difunda, o comparta, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos de maltrato y crueldad animal, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El maltrato animal es una forma de crueldad hacia los seres vivos no humanos, que puede manifestarse de diversas maneras y en diferentes contextos. Esta problemática abarca una amplia gama de conductas perjudiciales y abusivas que impactan negativamente en el bienestar y la dignidad de los animales. Algunas formas comunes de maltrato animal incluyen:

Abandono: Dejar a un animal sin cuidado y atención adecuados, lo que puede llevar a sufrir hambre, sed, enfermedades y otros peligros.

Crueldad Física: Causar dolor o lesiones físicas a un animal de manera intencional. Esto puede incluir golpear, apuñalar, patear o cualquier acto que cause sufrimiento innecesario.

Negligencia Médica: No proporcionar atención veterinaria adecuada a un animal enfermo o herido, lo que puede resultar en sufrimiento prolongado o incluso la muerte.

Abuso Emocional: Exponer a un animal a situaciones que causen angustia emocional, como aislamiento prolongado, intimidación o cualquier forma de trato que cause miedo o ansiedad.

Explotación: Utilizar a los animales para beneficio personal, económico o de entretenimiento sin tener en cuenta su bienestar. Esto puede incluir prácticas como la caza ilegal, la explotación en circos o la cría descontrolada.

Descuido Ambiental: No proporcionar un entorno adecuado para las necesidades naturales de un animal, como espacio insuficiente, condiciones insalubres o falta de estímulos.

Experimentación Cruel: Someter a animales a experimentos científicos dolorosos o inhumanos sin justificación ética o científica.

Maltrato en la Industria Alimentaria: Prácticas inhumanas en la cría, transporte y sacrificio de animales destinados a la producción de alimentos.

La publicación, difusión o compartición de imágenes, audios o videos gráficos de maltrato y crueldad animal a través de cualquier medio electrónico es un acto que merece condena. La protección y bienestar de los animales son preocupaciones fundamentales, y compartir contenido que muestre maltrato animal va en contra de los principios de compasión y respeto

hacia los seres vivos. Razones para considerar la sanción de este tipo de acciones:

Ética y Empatía:

La publicación de contenido que muestra maltrato animal va en contra de los principios éticos y de la empatía hacia los seres vivos. La ética y la compasión son valores fundamentales que deben ser promovidos en la sociedad.

Promoción del Bienestar Animal:

La difusión de imágenes de maltrato animal puede generar conciencia pública y movilizar a la sociedad para abogar por la protección de los animales. Sancionar este tipo de contenido contribuye a la promoción del bienestar animal.

Desincentivo a Comportamientos Cruentes:

Imponer sanciones a quienes comparten contenido de maltrato animal puede servir como un desincentivo para aquellos que podrían considerar participar en actos crueles hacia los animales. La sanción envía un mensaje claro de que tales acciones no serán toleradas.

Impacto en la Opinión Pública:

La difusión de imágenes gráficas de maltrato animal puede influir en la opinión pública y movilizar a las personas para abogar por cambios en las políticas y prácticas que protejan a los animales. La sanción refuerza la importancia de tratar a los animales con dignidad y respeto.

Criminalización del Maltrato Animal:

Sancionar la publicación de este tipo de contenido refuerza la idea de que el maltrato animal es inaceptable y debe ser tratado como un delito.

Protección de la Salud Mental:

La exposición repetida a imágenes gráficas de maltrato animal puede tener un impacto negativo en la salud mental de las personas. Sancionar la difusión de este contenido contribuye a proteger la salud mental de la sociedad, especialmente de aquellos más susceptibles a ser afectados, como los niños y adolescentes.

Fomento de un Uso Responsable de Medios Electrónicos:

La sanción de la publicación de contenido gráfico de maltrato animal también promueve un uso responsable de los medios electrónicos. Establecer límites éticos en la difusión de contenido en línea es esencial para construir una comunidad digital respetuosa.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno Municipal, informó que ha atendido un total de mil 576 denuncias de maltrato animal, desde inicios de la administración municipal, del mes de septiembre de 2021 hasta el mes de marzo del año 2023. Y se atendieron un total de 187 denuncias durante el primer trimestre del año pasado, por maltrato animal o para entregarlos en adopción por falta de atención. Detalló que los animales que han sido atendidos, son principalmente perros y gatos en la ciudad de Chihuahua Capital.

El caso de maltrato animal que se registró en Aguascalientes, donde una adolescente de 15 años ha asesinado brutalmente a un gatito para luego "presumirlo" en redes sociales.

Todo comenzó cuando la joven publicó en redes que estaba buscando adoptar un animalito para darle un hogar y cuidarlo mucho.

"Busco un animal en adopción que no sea tan grande ni tan ruidoso, lo cuidaré mucho", escribió la adolescente en una de sus stories de su cuenta de Instagram.

Sin que hasta el momento se sepa cómo consiguió un animal, la joven se hizo de un gatito blanco y publicó: "Qué gato tan lindo he encontrado, veremos que pasa".

Posteriormente, la adolescente subió una historia mostrando al gato ya muerto y en otra, donde se observa boca arriba con el abdomen abierto y sin órganos con la frase: "Tenía calor, así que le ayudé un poco".

El caso se hizo viral.

El concientizar a la población sobre el respeto hacia los animales es esencial para prevenir precisamente el caso anteriormente mencionado de maltrato y promover prácticas más compasivas.

Organizaciones de bienestar animal, activistas y gobiernos trabajamos juntos para crear conciencia sobre el maltrato animal, fortalecer las leyes de protección y fomentar un cambio

cultural hacia prácticas más éticas en la interacción con los animales.

En conclusión, la sanción de la publicación, difusión o compartición de imágenes gráficas de maltrato y crueldad animal a través de medios electrónicos es necesaria para proteger a los animales y promover una sociedad que valora el respeto y la compasión hacia todas las formas de vida.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Artículo 365 Bis, con la finalidad de sancionar a quien publique, difunda, o comparta, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos de maltrato y crueldad animal, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 365 Bis. Al quien o quienes publiquen, difundan, o compartan, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos de maltrato y crueldad animal se le impondrá de seis meses a cinco años de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I, y 168 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el artículo 12, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias y implementar las acciones que se requieran para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra se ha incluido en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La igualdad de género es eh... una circunstancia eh... principal fundamental para cualquier sociedad que aspira a la justicia y a la equidad. Sin embargo, a pesar de los avances en la lucha de los derechos de las mujeres, la brecha salarial del género sigue siendo en realidad muchos lugares del mundo y no es el caso particular tampoco de nuestro estado o de nuestro país, la discrepancia sobre las mismas.

Para esto es importante trabajar para afirmativas favorables a favor de las mujeres en torno a su salario, en esta razón fundamental para abordar

la brecha salarial del género, en el principio de una justicia responsable a favor de las mujeres que reciban un mejor salario y que sean parte de una política integral, la igualdad salarial es un imperativo ético que refleja el valor de cada individuo en la independencia del género. Además de ser una cuestión de justicia, la igualdad salarial también es crucial para el desarrollo económico y social. Cuando las mujeres reciben un salario justo por su trabajo, tienen más recursos para invertir en el entorno de la sociedad y de la comunidad. Para esto es importante también comentar la transversalidad de los salarios y también la sensibilización y la formación, la promoción y la participación femenina el apoyo en la consolidación laboral y la familia.

El acceso a la educación y la capacitación, los incentivos y reconocimientos, el monitoreo y la evaluación para esto las mujeres Chihuahuenses reciben un salario mensual de 6 mil 739 pesos, mientras que los hombres ganan alrededor de 8 mil 651 pesos, ahí nos hablan de la desigualdad en materia salarial según los indicadores de las encuestas nacionales para el Estado de Chihuahua.

En el año... el 61% de las mujeres trabajan en ocupaciones no remuneradas con actividades dentro del hogar... hogar u otras actividades que fueron encuestadas a través del INEGI y que arrojan estos resultados, en esta versión de la Encuesta Nacional de Ocupación de Empleo detalla que el 63.7% es económicamente activa, en que el género masculino... masculino sigue siendo predominante con una participación de 56.2 hombres y 43.8 mujeres, por esto es importante que la encuesta Nacional sobre uso de tiempo del 2019, dice que las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres y es ahí donde tenemos que tener políticas a favor de la equidad en materia salarial.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el artículo 12, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias e implementar las acciones que se requieren para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 12.-

Inciso VIII.- Adoptar las medidas necesarias e implementar las acciones que se requieran para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como aquellas que sean indispensable para coadyuvar a la integración laboral y economía plena de las mujeres.

TRANSITORIO:

ARTÍCULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden. Así mismo, remita copia de la misma a las autoridades copetentes, para efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 20 del mes de mayo del año 2024.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el Artículo 12, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias e implementar las acciones que se requieran para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La igualdad de género es un principio fundamental en cualquier sociedad que aspire a la justicia y la equidad. Sin embargo, a pesar de los avances en la lucha por los derechos de las mujeres, la brecha salarial de género sigue siendo una realidad persistente en muchos lugares del mundo. Esta disparidad no solo es injusta en sí misma, sino que también tiene consecuencias negativas para las mujeres, las familias y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es imperativo adoptar medidas y acciones concretas para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como para promover la plena integración laboral y económica de las mujeres.

Una de las razones fundamentales para abordar la brecha salarial de género es el principio de justicia. Es simplemente injusto que las mujeres reciban un salario menor que los hombres por realizar el mismo trabajo o trabajos de igual valor. Esta inequidad socava la dignidad y el valor del trabajo de las mujeres, y perpetúa un sistema que favorece a un género sobre otro.

La igualdad salarial es un imperativo ético que refleja el valor intrínseco de cada individuo, independientemente de su género.

Además de ser una cuestión de justicia, la igualdad salarial también es crucial para el desarrollo económico y social. Cuando las mujeres reciben un salario justo por su trabajo, tienen más recursos para invertir en ellas mismas, en sus familias y en sus comunidades. Esto conduce a un mayor empoderamiento económico de las mujeres, a una reducción de la pobreza y a un aumento del bienestar general. La plena

participación de las mujeres en el mercado laboral es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y construir sociedades más prósperas y equitativas.

Para lograr la igualdad salarial y la plena integración laboral de las mujeres, es necesario adoptar una serie de medidas y acciones concretas. En primer lugar, es fundamental eliminar la discriminación de género en el lugar de trabajo y en todas las esferas de la sociedad.

Esto incluye abordar los estereotipos de género, promover la igualdad de oportunidades y garantizar que las mujeres tengan acceso a los mismos empleos y oportunidades de desarrollo profesional que los hombres.

Además, es importante apoyar la conciliación entre la vida laboral y familiar, proporcionando medidas como el cuidado infantil asequible y el permiso parental remunerado. Esto permite a las mujeres participar plenamente en el mercado laboral sin tener que sacrificar su vida personal y familiar. Asimismo, es crucial promover el acceso de las mujeres a la educación y la capacitación en todos los niveles, especialmente en áreas donde tradicionalmente han estado subrepresentadas, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

Otra medida importante es promover la transparencia salarial en las empresas, lo que implica divulgar información sobre los salarios y los criterios utilizados para determinarlos. Esto permite identificar y abordar posibles disparidades salariales de género y garantizar que las mujeres reciban un salario justo por su trabajo.

Algunas acciones que pueden implementarse para lograr este objetivo y promover la plena integración laboral y económica de las mujeres:

Transparencia salarial: Promover la transparencia salarial en las empresas, lo que implica divulgar información sobre los salarios y los criterios utilizados para determinarlos. Esto permite identificar y abordar posibles disparidades salariales de género.

Sensibilización y formación: Realizar programas de sensibilización y formación sobre la igualdad de género en el lugar de trabajo, dirigidos tanto a empleadores como a empleados. Estos programas pueden abordar sesgos

de género, estereotipos y prácticas discriminatorias que contribuyen a la brecha salarial.

Promoción de la participación femenina: Fomentar la participación de las mujeres en sectores y ocupaciones tradicionalmente dominados por hombres, así como en puestos de liderazgo y toma de decisiones. Esto puede lograrse mediante políticas de igualdad de oportunidades, programas de mentoría y capacitación específica.

Apoyo a la conciliación laboral y familiar: Implementar medidas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar, como horarios flexibles, guarderías en el lugar de trabajo y políticas de licencia parental equitativas. Esto permite a las mujeres participar plenamente en el mercado laboral sin tener que sacrificar su vida personal y familiar.

Acceso a la educación y capacitación: Garantizar el acceso igualitario de las mujeres a la educación y la capacitación en todos los niveles, incluyendo áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y habilidades laborales demandadas en el mercado.

Incentivos y reconocimiento: Establecer incentivos para las empresas que promuevan la igualdad salarial y la integración laboral de las mujeres, así como reconocer y premiar las buenas prácticas en este ámbito.

Monitoreo y evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el progreso hacia la igualdad salarial y la integración laboral de las mujeres, y ajustar las políticas y medidas según sea necesario.

Las mujeres chihuahuenses perciben un salario mensual promedio de 6 mil 739 pesos; mientras que los hombres ganan 8 mil 651 pesos, lo que representa una brecha de ingreso del 22.1% entre hombres y mujeres que habitan en el estado de Chihuahua, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en la que se detalla que el 67.9% de las trabajadoras reciben entre uno y tres salarios mínimos.

El 61% de las mujeres trabaja en ocupaciones no remuneradas, como actividades dentro del hogar, en voluntariado, y otras similares.

Así mismo, en el apartado sobre los profesionistas ocupados, refiere que, en el reporte del primer trimestre de 2022 de la

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el estado de Chihuahua contabilizaba a 300 mil 492, de los cuales, el 46.5% son mujeres. En otros instrumentos de medición, se menciona que la población económica del Municipio de Chihuahua se divide en un 56.8% de trabajadoras mujeres y 78.27% en caso de los hombres, de cada 100 personas mayores de 15 años, de acuerdo al INEGI.

En una versión más actualizada de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, detalla que el 63.7% es económicamente activa, en la que el género masculino sigue siendo predominante, con la participación de 56.2% hombres y 43.8% de mujeres.

Al desglosar el tipo de giro laboral en el que se desenvuelven las mujeres, se mencionó que se dedican mayormente a la prestación de servicios con un 55.1%, 21.8% al comercio, 21.6% a la industria manufacturera y un 1.1% a la construcción. Mientras que un 28% se dedica al trabajo informal.

Sobre el tema de trabajo no remunerado, explica que las mujeres mayores de 12 años asumen el 73.3% del trabajo no remunerado de los hogares. Estos trabajos representaron 6.4 miles de millones de pesos, lo que equivale al 27.6% del producto interno bruto del año.

Así mismo, las mujeres aportaron 2.7 veces más que los hombres en labores como alimentación, limpieza, y mantenimiento de la vivienda, limpieza de ropa y calzado, compras y administración, cuidado y apoyo.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo de 2019, dice que las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres, considerando el trabajo remunerado y el no remunerado. Además, ellas invierten 30.8 horas a la semana en estas actividades; con una marcada diferencia, respecto a los hombres, quienes invierten 11.6 horas; es decir, que las mujeres invierten casi el triple de tiempo que los hombres en las labores domésticas.

La dinámica de las mujeres, en la mayoría de los casos incluye ser madres, por lo que la situación de las mujeres cuidadoras, que además tienen un empleo remunerado, se agrava por la falta de acceso a servicios de guarderías infantiles, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, muestra que 79.9% de las mujeres ocupadas en México, no cuenta con acceso a servicio de guardería para sus hijas e

hijos; de las cuáles, la mayor incidencia es en las madres trabajadoras del campo con el 96.4%; de servicios personales con 93.9%; y las comerciantes con 87.9%.

En conclusión, garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres y promover la plena integración laboral y económica de las mujeres es un imperativo moral y una condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo. Para lograr este objetivo, es necesario adoptar medidas y acciones concretas en todas las esferas de la sociedad, desde el lugar de trabajo hasta las políticas gubernamentales.

Solo entonces podremos construir un mundo donde cada persona, independientemente de su género, tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el Artículo 12, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias e implementar las acciones que se requieran para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 12. ...

I.- al VII.-

VIII. Adoptar las medidas necesarias e implementar las acciones que se requieran para garantizar el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como aquellas que sean indispensable para coadyuvar a la integración laboral y económica plena de las mujeres;

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la

Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Georgina Zapata Lucero, quien presentará dos proposiciones.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buen día, tengan todos ustedes, con el permiso de quien nos acompañan.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Diputación Permanente, a efecto de presentar el siguiente punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, realice estudios, busque técnicas modernas y económicas para hacer térmicas las viviendas que existen en el país e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad que en temporadas altas de calor o frío no sea tan alto el consumo de energía y así evitar los apagones que se han

venido suscitando en todo nuestro país, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

En días pasados y actualmente se produjeron apagones en varios estados del país, mientras la población ha venido sufriendo por las altas temperaturas que se han venido registrando. La autoridad que supervisa el suministro energético a nivel nacional ha declarado estados de emergencia.

El Centro Nacional de Control de Energía, anunció un estado de emergencia del sistema eléctrico nacional lo que significaba que la energía disponible había caído por debajo de los niveles adecuados. Menos de una hora después, el sistema se restableció.

Estas emergencias en el sistema eléctrico que han venido presentándose, preocupadamente van a seguir siendo muy reiterativas ya que las temperaturas que se presentan en nuestro país cada vez van en aumento, estos problemas se han... van a presentar de manera permanente en tanto no se busquen soluciones para reducir la utilización de minisplits o aires, cada vez más potentes que utiliza la población en general para mitigar los calores.

El Índice de Desempeño Frente al Cambio Climático, ubica a nuestro país en nivel medio en la categoría de emisiones de gases de efecto invernadero, muy bajo en energía renovable, alto en uso de energía y bajo en política climática.

Lo anterior nos indica que en México no se preocupa por invertir en energía renovable y que junto con el alto consumo de energía que se está presentando podría afectar irreversiblemente a nuestro país en un futuro no tan lejano, sino se empiezan a tomar medidas eficientes para evitarlo.

En algunas épocas del año, y sobre todo en las zonas geográficamente más desfavorecidas, las temperaturas pueden llegar a ser un problema, el aislamiento térmico es una opción a considerar en... ante esta dificultad.

El aislamiento térmico para casas es una de las mejores maneras de evitar pérdidas de temperatura y ahorro de energía. Por lo que instalar un buen aislante térmico en las paredes, techos o incluso pisos, supone un ahorro energético de hasta un 40% y la garantía de mantener las viviendas a una temperatura cómoda y agradable.

También con el aislante térmico se disminuyen las emisiones de dióxido de carbono, contribuyendo así al medio ambiente de una manera importante.

Disminuye las probabilidades de sufrir enfermedades, ya que con el calor que se fuga de la vivienda es menor, también disminuyen las probabilidades de proliferación de bacterias por los cambios de estación y de temperatura.

Como podemos observar esto puede ser una buena opción para tratar de bajar el alto consumo de energía que se está presentando en nuestro país sobre todo en las temporadas de calor, pero además de esto se tiene que buscar por parte de la autoridad energética distintos tipos de soluciones a esta problemática que muy probablemente irá en aumento sino se encuentran soluciones, ya que el calentamiento global va a su incremento año con año, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción dentro de sus atribuciones tiene las de brindar asesorías, capacitaciones e integración de nuevas tecnologías, además de contar con el personal especializado para realizar este tipo de estudios, por lo cual le solicitamos a la Comisión Federal de Electricidad que en conjunto con la cámara haga estudios sobre el tema.

Por esta reflexión es que me permito someter a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que en conjunto con la Cámara Mexicana de

la Industria de la Construcción realice estudios, busque técnicas modernas y económicas para hacer térmicas las viviendas que existen en el país e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad que en temporadas altas de calor o frío no sea tan alto el consumo de energía y así evitar los apagones que se han venido suscitando en todo nuestro país.

Dado en este Recinto Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 20 del mes de mayo del año 2024.

Por la atención, muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, realice estudios, busque técnicas modernas y económicas de hacer térmicas las viviendas que existen en el país e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad que en temporadas altas de calor o frío no sea tan alto el consumo de energía y así evitar los apagones que se han venido suscitando en nuestro país, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados se produjeron apagones en varios estados del país, mientras la población ha venido sufriendo por las altas temperaturas que se han venido registrando. La autoridad

que supervisa el suministro energético a nivel nacional ha declarado estados de emergencia.

El Centro Nacional de Control de Energía, anunció un estado de emergencia del sistema eléctrico nacional lo que significaba que la energía disponible había caído por debajo de los niveles adecuados. Menos de una hora después, el sistema se restableció.

Estas emergencias en el sistema eléctrico que han venido presentándose, van a seguir siendo muy repetitivas ya que con las temperaturas que se presentan en nuestro país que cada vez van en aumento, estos problemas se van a presentar de manera permanente en tanto no se busquen soluciones para reducir la utilización de minisplits o aires cada vez más potentes que utiliza la población en general para mitigar los calores.

El Índice de Desempeño Frente al Cambio Climático ubica a nuestro país en nivel medio en la categoría de emisiones de gases de efecto invernadero, muy bajo en energía renovable, alto en uso de energía y bajo en política climática.

Lo anterior nos indica que México no se preocupa en invertir en energía renovable y que junto con el alto consumo de energía que se está presentando podría afectar irreversiblemente a nuestro país en un futuro no tan lejano sino se empiezan a tomar medidas eficientes para evitarlo.

En algunas épocas del año, y sobre todo en las zonas geográficamente más desfavorecidas, las temperaturas pueden llegar a ser un problema, el aislamiento térmico es una opción a considerar ante esta dificultad.

El aislamiento térmico para casas es una de las mejores maneras de evitar pérdidas de temperatura y ahorro de energía. Por lo que instalar un buen aislante térmico en las paredes, techos e incluso pisos, supone un ahorro energético de hasta un 40 por ciento y la garantía de mantener las viviendas a una temperatura cómoda y agradable.

También con el aislante térmico se disminuyen las emisiones de CO₂, contribuyendo con el medio ambiente.

Disminuye las probabilidades de sufrir enfermedades, ya que como el calor que se fuga de la vivienda es menor, también disminuyen las probabilidades de proliferación de bacterias por

los cambios de estación y de temperatura.

Como podemos observar esto puede ser una opción para tratar de bajar el alto consumo de energía que se está presentando en nuestro país sobre todo en las temporadas de calor, pero además de esto se tiene que buscar por parte de la autoridad energética que se busquen distintos tipos de soluciones a esta problemática que muy probablemente irá en aumento sino se encuentran soluciones, ya que el calentamiento global va en aumento año con año, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción dentro de sus atribuciones tiene las de brindar asesorías, capacitaciones e integración de nuevas tecnologías, además de contar con el personal especializado para realizar este tipo de estudios, por lo cual le solicitamos a la Comisión Federal de Electricidad que en conjunto con la Cámara haga estudios sobre el tema.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción realice estudios, busque técnicas modernas y económicas para hacer térmicas las viviendas que existen en el país e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad que en temporadas altas de calor o frío no sea tan alto el consumo de energía y así evitar los apagones que se han venido suscitando en nuestro país.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Continúen el uso de la voz... se somete votación si cierto.

Cuarto error en 3 años.

Procedemos a la votación a la Primera Secretaría

actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y dibujados, se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (uno) no registrado del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 894/2024 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0894/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, realice estudios, busque técnicas modernas y económicas para hacer térmicas las viviendas que existen en el país e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad de que en temporadas altas de calor o frío no sea tan alto el consumo de energía y así evitar los apagones que se han venido suscitando en nuestro país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continúa en el uso de la palabra Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

De nueva cuenta, gracias a todos por su atención.

Con la facultades que me confiere la Constitución y la Ley Orgánica de este poder, acudo ante esta Diputación Permanente a efecto de presentar el siguiente punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta Soberanía que acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuales para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio y que indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto, al tenor de los siguientes

ELEMENTOS:

Debido al número elevado y cada vez mayor de personas migrantes que transitan por nuestro territorio debemos tomar acciones para darles una protección efectiva y plena de sus derechos humanos, destacando la necesidad de seguir trabajando en asegurar el respeto de todas las personas migrantes.

Las personas migrantes que transitan por nuestro país y sobre todo por nuestro Estado, son una población en constante movilidad con necesidades propias, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados, tristemente esto es una realidad que se vive en nuestro territorio y ante esto debemos garantizar y proteger los derechos humanos de las mismas, independientemente de la nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada una de ellas.

Como hemos observado los últimos años el número de mujeres, hombres, niñas y niños en movimiento no deja de aumentar.

Estos movimientos hacen que las personas migrantes tengan que dejar su lugar de residencia para establecerse en otro, involucra una serie de circunstancias negativas que tienen que sortear quienes lo llevan a cabo.

Estas personas huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose aun a peores

problemas al ser violentados sus derechos, al ser discriminados, al perder su libertad y en algunos casos incluso hasta perder la vida.

En las últimas semanas han aumentado los hechos que tienen que ver con personas migrantes, como el secuestro de 104 personas migrantes las cuales fueron localizadas en una vivienda en Ciudad Juárez, aquí se encontraron dentro de este grupo algunos menores no acompañados.

También hace unos días se realizó la captura de una persona migrante, ya que al parecer estafaba a otros migrantes cobrándoles una cantidad de dinero por trasladarlos a la frontera, pero los dejaba varados en la carretera, al final fue dejado en libertad porque ya nadie acudió a interponer denuncia, por temor a que les sucediera algo.

En Chihuahua capital también se realizó un operativo por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración en un hotel de dicha capital, en el cual aseguraron a algunas personas migrantes, hasta el momento se desconoce que sucedió con las fueron detenidas.

En otro hecho decenas de personas migrantes fueron expulsados de Estados Unidos, y fueron retenidos por personal de migración y luego de varios días de retención protestaron afueras de las oficinas del Instituto, para evitar ser trasladados a otro lugar.

Todos conocemos las condiciones de inseguridad, pobreza, abandono y marginación a las que están sujetas las personas migrantes, en nuestro país, también varios meses intentando acercamientos con el Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, pero tristemente no hemos tenido respuesta, por esto debemos solicitar información de lo que está realizando por parte de la autoridad responsable del tema migratorio, para poder coadyuvar en ello y buscar el bienestar de las personas migrantes.

Por esta reflexión es que me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente, el

siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta Soberanía que acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuales para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio y que indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por parte del Instituto.

Dado en este Recinto Legislativo, al día, mes y año en que se actúa.

Por la atención de todos.

Es cuanto, gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta soberanía que acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuales para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio y que indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido al número elevado y cada vez mayor de personas migrantes que transitan por nuestro territorio debemos tomar acciones para darles una protección efectiva y plena de sus derechos humanos, destacando la necesidad de seguir trabajando en asegurar el respeto de todas las personas migrantes.

Las personas migrantes que transitan por nuestro país y sobre todo por nuestro Estado, son una población en constante movilidad con necesidades propias, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados, tristemente esto es una realidad que se vive en nuestro territorio y ante esto debemos garantizar y proteger los derechos humanos de las mismas, independientemente de la nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada una.

Como hemos observado los últimos años el número de mujeres, hombres, niñas y niños en movimiento no deja de aumentar.

Estos movimientos hacen que las personas migrantes tengan que dejar su lugar de residencia para establecerse en otro, involucra una serie de circunstancias negativas que tienen que sortear quienes lo llevan a cabo.

Estas personas huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose a problemas peores al ser violentados sus derechos, al ser discriminados, al perder su libertad y en algunos casos al perder la vida.

En las últimas semanas han aumentado los hechos que tienen que ver con personas migrantes, como el secuestro de 104 personas migrantes las cuales fueron localizadas en una vivienda en Ciudad Juárez, aquí se encontraron dentro de este grupo algunos menores no acompañados.

También hace unos días se realizó la captura de una persona migrante, ya que al parecer estafaba a otros migrantes cobrándoles una cantidad de dinero por trasladarlos a la frontera, pero los dejaba varados en la carretera, al final fue dejado en libertad porque ya nadie acudió a interponer denuncia, por temor a que les sucediera algo.

En Chihuahua capital también se realizó un operativo por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración en un hotel de la ciudad, en el cual aseguraron a algunas personas migrantes, hasta el momento se desconoce que sucedió con

las fueron detenidas.

En otro hecho decenas de personas migrantes fueron expulsados de Estados Unidos, y fueron retenidos por personal de Migración y luego de varios días de retención protestaron afueras de las oficinas del Instituto, para evitar ser trasladados a otro lugar.

Todos conocemos las condiciones de inseguridad, pobreza, abandono y marginación a las que están sujetas las personas migrantes, en nuestro país, tenemos varios meses intentando acercamientos con el Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, pero no hemos tenido respuesta, por eso debemos solicitar información de lo que está realizando la autoridad responsable del tema migratorio, para poder coadyuvar con ellos y buscar el bienestar de las personas migrantes.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta soberanía que acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuales para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio y que indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para la cual le solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, se les informa que

se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual, para que de viva voz manifieste su votación a la proposición.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

2 no registrado de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 895/2024 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0895/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta Soberanía qué acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuáles para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio, y que indique a dónde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 31 de mayo a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las once con cuarenta y ocho minutos del día 20 de mayo del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por su presencia y que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

**CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.